

ACTO TERCERO.

El teatro representa lo mismo que en el acto primero.

ESCENA PRIMERA.

JUSTO, SIMON, TORCUATO.

JUSTO.

Sí, señor don Torcuato; quien sabe de los autores de un delito, debe esta triste noticia á la causa pública y á la seguridad de los demas. Las leyes no pueden castigar los delitos si ántes no los prueban. Y ¿cómo los probarán si miran con indiferencia la ocultacion de la verdad? Así que, don Anselmo podrá estar inocente en cuanto al desafio; pero él contesta haber gratificado al criado del Marqués, enviándole á Madrid y manteniéndole á su costa hasta el dia, y esto supone que tiene noticia de la ejecucion, y aun del autor del delito. Os aseguro que

esto mismo excita mi compasion hácia él, pues conozco que por un efecto de generosidad labra su propia ruina por evitar la de algun otro.

SIMON.

Allá se las avenga; si no quiere pernear, que cante de plano. Tú, hijo mio, ya has abogado bastante en su favor; deja ahora que el señor don Justo haga su oficio, pues sabe lo que se hace.

TORCUATO.

(*A Simon.*) Tambien sé yo lo que me toca hacer por un amigo de cuya inocencia estoy seguro.—(*A Justo.*) Y habrá algun inconveniente en que yo le hable?

JUSTO.

No os lo permitirán sin orden mia; pero os la daré, y no habrá embarazo. (*Justo se acerca á la mesa, escribe un papel, le entrega á Torcuato, y éste se retira.*) (*Aparte.*) ¡Cuánto me compadece! La suerte de su amigo le tiene inconsolable. ¡Qué corazon tan honrado!

ESCENA II.

JUSTO, SIMON.

JUSTO. (*Paseándose.*)

Mucho me agradan, señor don Simon, el juicio y los talentos de este mozo. La señora

Laura será muy dichosa en su compañía.

SIMON.

¡Oh! ella está loca de contento. Es verdad que salió de un marido tan malo... El Marqués era un calaveron de cuatro suelas. ¡Qué malos ratos dió á la muchacha, y qué pesadumbres á mí! A los ocho dias de casado ya no hacía caso de ella, y á los dos meses no tenía de la dote ni dos cuartos. Ahí nos engañaron con que sus parientes eran grandes señores en la corte, y nos hicieron creer... ¡Eh! palabrones de cortesanos, que se llevó el viento. ¡Oh, Torcuato! Torcuato es otra cosa. ¡Qué mujer era su tía! Yo la conocí mucho en Salamanca. A su muerte le dejó una corta herencia, porque siempre le quiso como si fuera su hijo; y áun hubo malas lenguas... Pero era muy virtuosa; Dios la tenga en descanso. En fin, las locuras del Marqués me dejaron harto de señoritos; con que, por no tropezar con otro, viendo que Laura quedaba viuda y niña, y que Torcuato la tenía inclinacion, se la ofrecí, sin esperar que él la pidiese, y hoy viven ambos dichosos y contentos.

JUSTO.

Y ¿no pensais en darle algun destino?

SIMON.

¿Destino? No señor; soy ya muy viejo; mañana ó esotro me moriré, les dejaré cuanto tengo, y con ello podrán vivir sin quebra-

deros de cabeza. ¿Destino? ¡Buena es esa! Los hombres de empleo no sosiegan un instante. ¡Yo no sé cómo pretenden los que tienen con qué pasar! Y luégo ¡se premia tan mall...

JUSTO.

Señor don Simon, para el hombre honrado, la satisfaccion de servir bien es el mejor premio.

SIMON.

Y ¿os parece que la alcanzan los que sirven mejor? No por cierto. Hasta el crédito y la buena fama se reparte sin ton ni son. ¡Ah, señor! vos no conocéis todavía el mundo. Antiguamente era otra cosa; pero hoy se juzga sólo por apariencias. Todo consiste en un poco de maña y de ingeniería. Los hombres honrados por lo comun son modestos; pero los pícaros sudan y se afanan por parecer honrados; con que pasa por bueno, no el que lo es en realidad, sino el que mejor sabe fingirlo.

JUSTO.

En todo caso el hombre de bien, despues de haber cumplido con sus deberes, vivirá contento, y la injusticia de los que le juzguen no podrá quitarle su tranquilidad, que es el más dulce fruto de las buenas acciones.

ESCENA III.

ESCRIBANO.—DICHOS.

ESCRIBANO. (*A la puerta.*)

Señor, las dos han dado.

JUSTO.

Bien está. (*A Simon.*)—Yo trataré de volver á buen tiempo para haceros la partida.

SIMON.

Señor, vos trabajais mucho y á malas horas; cuidad más de vuestro descanso; que al cabo de la jornada sale más bien librado el que se incomoda ménos.

JUSTO.

Este hombre tiene muy buen corazon, pero muy malos principios. (*El Escribano entra, y vuelve á salir con los papeles que dejó en el acto antecedente. Con él sale un criado, que entrega á Justo baston, sombrero y espada, y se van.*)

ESCENA IV.

SIMON, solo.

El hombre no sosiega. Con el bocado en la boca vuelve á su trabajo. ¡Fuego de Dios!

El que cogiere debajo, no se le ha de escapar á dos tirones.

ESCENA V.

LAURA.—SIMON.

LAURA. (*Asustada.*)

Señor, ¿habeis visto á Torcuato?

SIMON.

Poco há que salió de aquí. Pero ¿qué tienes, muchacha? ¿Por qué vienes tan asustada?... Tú has llorado... ¿eh?

LAURA.

¡Ay padre!

SIMON.

Pues ¿qué? Qué te ha dado? ¿Has perdido el juicio? Yo no os entiendo. Desde que tu marido resolvió su viaje andas tan alborotada y tan triste, que no te conozco; y el otro, desde que prendieron á su amigote, anda tambien fuera de sí. Antes mucha prisa por irse, y ahora ya parece que no se va... Aquí estuvo charlando una hora con don Justo sobre las cosas de don Anselmo, y al fin se fué diciendo que iba á verle.

LAURA. (*Más asustada.*)

Y qué, ¿le habeis dejado ir?

SIMON. (*Sereno.*)

¿Dejado? ¿Por qué no?

LAURA.

¡Ay, padre, yo temo una desgracia!

SIMON. (*Cuidadoso.*)

¿Una desgracia? ¿Cómo?

LAURA.

¡Ah! No ha querido oirme... Sin duda se complace en hacerme desdichada... Tal vez á la hora esta...

SIMON.

Pero, muchacha...—(*Viendo á Felipe, que entra corriendo y lloroso.*) ¿Otra tenemos?

ESCENA VI.

FELIPE.—DICHOS.

FELIPE.—(*Sollozando.*)

¡Ay, señor, qué desgracia! ¡Quién creyera lo que acaba de suceder!

SIMON.

Pues ¿qué? Qué hay? Qué traes? ¡Jesus! Hoy todos andan locos en mi casa.

FELIPE.

Señor, yo estaba en este instante con los centinelas que guardan al señor don Anselmo, cuando veo á mi amo llegar á la torre con mucha prisa, diciendo que queria hablarle; y aunque los soldados trataban de estorbárselo, manifestó una orden del señor don Justo, y le dieron entrada. Al punto

corre hácia su amigo, le abraza, y sin reparar en los que estaban presentes: «Anselmo, le dice, yo vengo á librarte; no es justo que por mi causa padezcas inocente.» Don Anselmo, que conoció su idea, procuró contentarle para que callase; le hizo mil señas, le interrumpió mil veces, y hasta le tapó la boca; pero todo fué en vano, porque mi amo, desatinado y como fuera de sí, proseguia diciendo á voces que él habia dado muerte al señor Marqués. A este tiempo entra el señor don Justo, á quien mi amo repite la misma confesion, intercediendo por su amigo y asegurándole que estaba inocente. De todo tomó razon el escribano, y ya quedan examinándolos. Don Anselmo queria persuadir al juez que él sólo era el reo; pero mi amo se affigió tanto é hizo tantas protestas, que le obligó á desdecirse. El señor don Justo queda sorprendido sobremanera, su amigo confuso é inconsolable; hasta los centinelas, viendo su generosidad, lloraban como unas criaturas. No, yo no puedo vivir si pierdo á mi amo.

LAURA.

¡Ah, mi corazón me anunciaba esta desgracia! ¡Padre miol...

SIMON. (*Paseándose muy aprisa.*)

¡Yo no sé dónde estoy! ¡Qué! ¿Torcuato?... ¿Mi yerno?... No, no puede ser...—Felipe, ¿estás bien seguro?

FELIPE.

Ay, señor, ¡ojalá no lo estuviera! Por señas, que ántes de apartarse de nuestra vista me dijo: «Corre, querido Felipe, dile á mi esposa que ya está vengada; pero que si la interesa mi sosiego, me restituya su gracia y moriré contento.»

LAURA.

¡Que le restituya mi gracia!... ¡Ah! si pudiera salvarle á costa de mi vida. Desdichada de mí!... ¿A quién acudiré? ¿Quién me socorrerá en tan terrible angustia? ¡Querido padre! ¿Vos me abandonais en este conflicto! ¿Cómo no volamos á socorrerle?

SIMON.

No, hija mia, yo no lo creo aún. ¡Qué! ¿tu marido, Torcuato? No, no puede ser... ¿Cómo es posible que nos engañara?... (*Después de una larga pausa.*) Pero si es cierto, si ha sido capaz de una superchería tan infame... No, Laura, no lo esperes, yo no podré perdonársela; ántes seré el primero que clame por su castigo... Pues qué, después de haberle hospedado y protegido, de haberle agregado á mi familia y tenídole en lugar de hijo, ¿habrá sido capaz de olvidar todos mis beneficios y de engañarme de esta suerte?... Pero no, no puede ser... Yo no lo creo... El es allá medio filósofo, y tal vez querrá librar á su amigo por medio de una acción generosa.

LAURA.

No señor; ya es tiempo de hablar con claridad; su delito es cierto; él mismo me lo ha confesado.

SIMON. (*Muy enojado.*)

¿El te lo ha confesado? ¿Y tuviste sufrimiento para oírlo? ¡Pícaro engañador! ¡Llenar de aflicción la familia donde estaba acogido, asesinar al que yo tenía en lugar de hijo, aspirar á la mano de su misma viuda, y lograrla por medio de un engaño... No, Laura; él es muy digno de toda nuestra cólera, y tú misma no puedes olvidar los agravios que te ha hecho.

LAURA.

Padre mio, estoy muy segura de su inocencia; no, Torcuato no es merecedor de los viles títulos con que afeais su conducta... Sobre todo, señor, él es mi esposo, y debo protegerle; vos sois mi padre, y no podeis abandonarme. (*Simon continúa paseándose, sin ceder de su enojo.*) Pero si vuestro corazón resiste á mis suspiros, yo iré á lanzarlos á los piés del señor don Justo; su alma piadosa se enternecerá con mis lágrimas; le ofreceré mi vida por redimir la de mi esposo; y si no pudiese salvarle, moriremos juntos, pues yo no he de sobrevivir á su desgracia.

SIMON. (*Más aplacado.*)

¡Laura, Laura!... Yo no sé lo que me

pasa; tantas cosas como han sucedido solo un dia me tienen sin cabeza... Y ¿qué puedo hacer en su favor aunque quisiera protegerle? No; su delito es de aquellos que nunca perdonan las leyes; su juez es justo y recto, y las consecuencias son muy fáciles de adivinar.

LAURA.

¿Con que todos me abandonarán en esta tribulacion? ¿Y vos tambien, padre cruel, quereis ver á vuestra hija reducida á nueva y más desamparada vida? ¡Alma sin compasion! Las lágrimas de una desdichada... Pero no importa; yo sola correré... (*Quiere irse y se detiene, viendo á Anselmo.*)

ESCENA VII.

ANSELMO.—DICHOS.

LAURA.

¡Ay, don Anselmo! Ya lo sabemos todo.

ANSELMO.

Señora, no soy capaz de explicaros cuánta es mi afliccion. ¡Generoso amigo!... ¡Con cuánto gusto hubiera dado la vida por salvarle! Pero la suya queda en el más terrible riesgo... No; yo no puedo abandonarle en esta situacion; desde ahora voy á sacrificar mi caudal y mi vida por su libertad. S.

¡Quiera preciso, iré á los piés del Rey...— Pero, señor... (*A Simon.*) No perdamos tiempo; juntemos todos nuestros ruegos, nuestras lágrimas...

LAURA. (*Con eficacia.*)

¡Sí, padre mio; él está inocente y es muy digno de vuestra proteccion. ¡Ah! en su alma virtuosa no caben el dolo y la perversidad que caracterizan los delitos.

SIMON.

Pero, señores, lo que yo no puedo comprender, es por qué este hombre nos calló su situacion. Al fin, si me lo hubiera dicho, yo no soy ningun roble... Pero haber callado... haberse casado...

ANSELMO.

¡Ay! ¡Señor! él es muy disculpable; el amor que profesaba á Laura y el temor de perderla le alucinaron. Creedme, señor don Simon; yo era testigo de todos sus secretos. Apenas se celebraron las bodas, cuando un continuo remordimiento empezó á destruirle el corazon, y en sus angustias, lo que más le afligia era el temor de perder á Laura y de disgustar á su bienhechor.

LAURA.

¡Esposo desdichado! yo no te merecía.

SIMON. (*Enternecido.*)

¡Pobrecital... Sosiégate, hija mia, y no te abandones al dolor con tanto extremo. (*Ap.*

Sus lágrimas me enternecen...) (*Viendo á Justo.*) ¡Ah, señor don Justo!

ESCENA VIII.

JUSTO. — DICHOS.

JUSTO. (*En el fondo de la escena.*)

¡Cuán graves y penosas son las pensiones de la magistratura!

LAURA. (*A Justo.*)

¡Ay, señor, si pudiesen las lágrimas de una desdichada!...

JUSTO.

¡Qué terrible conflicto! Yo he traído la tribulación al seno de esta familia. — (*A Laura.*) Señora, la virtud y generosidad de don Torcuato excitan mi compasión aún más eficazmente que vuestras lágrimas, y me hallo más interesado en favor suyo de lo que podeis imaginar. Sosegaos, pues, y confiad en la providencia, que nunca desampara á los virtuosos.

SIMON.

¡Ay, señor don Justo! ¿quién nos diría que vuestro amigo y mi yerno era el delincuente que buscábamos?

JUSTO.

¡Ah! no podré yo explicar la turbación que causó en mi alma su vista al llegar á la

torre. La presencia de don Anselmo, lleno de prisiones, le tenia fuera de sí, y apenas me vió, cuando empezó á clamar por su libertad con un ardor increíble; pero no bien le miró libre, cuando volvió repentinamente á su natural compostura. Mientras duró la confesion se mantuvo tranquilo y reposado, respondió á los cargos con serenidad y modestia; y aunque conocia que su delito no tenía defensa alguna contra el rigor de las leyes, no por eso dejó de confesarle con toda claridad. La verdad pendia de sus labios, y la inocencia brillaba en su semblante. Entre tanto estaba yo tan conmovido, tan sin sosiego, que parecia haber pasado al corazón del juez toda la inquietud que debiera tener el reo. En medio de este conflicto, ciertas ideas concurrieron á alterar mi interior... ¡Qué ilusión! — (*A Laura.*) Pero, señora, pensad en vuestro reposo, y moderad los primeros ímpetus del dolor. — Señor don Simon, no la abandoneis en situación en que tanto os necesita. Su esposo me la ha recomendado con la mayor ternura, y este era el único cuidado que affigia su buen corazón.

LAURA.

¡Desventurada!

ANSELMO.

¡Ah, mi buen amigo!

SIMON.

Sí, hija; vamos á pensar en tu alivio, y

cuenta con la ternura de un padre que no es capaz de olvidarse de tu bien. (*Yéndose.*) ¡Este don Justo es un ángel! Otros jueces hay tan desabridos, tan secos... No he visto otro por el término.

JUSTO. (*Profundamente pensativo.*)

La fisonomía de don Torcuato... el tono de su voz... ¡Ah, vanas memorias!... Pero es forzoso averiguarlo.

ESCENA IX.

ESCRIBANO. — JUSTO.

ESCRIBANO.

Señor, acaba de llegar del sitio un expreso con este pliego, y me ha pedido testimonio de la hora de su entrega.

JUSTO. (*Tomando el pliego.*)

Veamos. Id á despácharle.

ESCENA X.

JUSTO, *solo.*

(*Lee.*) «Enterado el Rey de que las averiguaciones hechas últimamente en la causa del desafío y muerte del marqués de Montilla, en que vuestra señoría entiende de su órden, han producido la prision del sir-

»viente del mismo Marqués, que se hallaba
 »prófugo en Madrid, y de que con motivo
 »se espera descubrir y arrestar al matador,
 »quiere su magestad que, si así sucediese,
 »proceda vuestra señoría á recibir su confesion al reo: y no exponiendo en ella descargo ó excepción que, legítimamente probados, le eximan de la pena de la ley, determine vuestra señoría la causa conforme á la última pragmática de desafíos, consultando con su magestad la sentencia que diere, con remision de los autos originales por mi mano; todo con la posible brevedad. Nuestro Señor guarde á vuestra señoría muchos años.— San Ildefonso, etc.— Señor don Justo de Lara.» (*Paseándose con inquietud.*) ¡Tanta priesa! Tanta precipitacion!... ¡Así trata la corte un negocio de esta importancia!... Pero no hay remedio; el Rey lo manda, y es fuerza obedecer. Yo no sé lo que me anuncia el corazón... Este don Torcuato... Él está inocente... Un primer movimiento... un impulso de su honor ultrajado... ¡Ah, cuánto me compadece su desgracia!... Pero las leyes están decisivas. ¡Oh leyes! ¡Oh duras é inflexibles leyes! En vano gritan la razón y la humanidad en favor del inocente... Y ¿seré yo tan cruel que no exponga al Soberano... No; yo le representaré en favor de un hombre honrado, cuyo delito consiste sólo en haberlo sido.